

pero en el interin deben ejecutarse las mas precisas obras en la casa que ocupan y que podran ascender á poca cantidad.

Yo em.

El Sr. Martinez Moya dá las gracias al Sr. Presidente por sus explicaciones.

Yo em.

El Sr. Alcalde dice que se está tratando de una cosa que habia de producir gastos, aun que sean reembolsables; que el Ayuntamiento se halla en una situacion apuradísima por consecuencia de la rescision del contrato de Consumos; habiendo correspondido en febrero último por el expresado concepto menos de la mitad de la cantidad que antes percibia, es decir que han ingresado solo poco mas de doce mil pesetas. Lo primero que debe satisfacerse es la nomina de empleados, y luego el suministro á presos pobres, y apenas hay para estas dos atenciones. Por eso ha tenido que suspender las obras del teatro. ¿Como vá á llevar albañiles á la casa de los Jurgados?



En situacion tan ararosa, pues tampoco ha podido recabar nada de los recargos sobre las contribuciones, por haberse ingresado en el Tesoro mas de veinte y seis mil pesetas que nos pertenecen, como ha sucedido con todos los participes, pidió la licencia para darse de baja en sesion anterior. Reclama compasion y expone la honda pena que experimenta en el puesto que ocupa.

Yo em.

El Sr. Solís dice haber visto con tristeza el cuadro pintado por el Sr. Alcalde; pero le ruega que aunque no sea mas que veinte y cinco duros gaste en dichos vasos de las habitaciones de los Jurgados, pues de otro modo